

Estándar de competencias profesionales

Supervisar las tareas de doma básica y manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos

Familia Profesional	Agraria
Nivel	3
Código	ECP0535_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PRA/1882/2016

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Controlar los trabajos de desbrave de los potros, para garantizar la doma posterior de los mismos, aplicando el protocolo establecido y verificando que se cumple la normativa de bienestar animal aplicable.
- IC1.1** Los potros que deben ser desbravados se seleccionan, atendiendo a criterios de edad, sexo y desarrollo de los mismos.
 - IC1.2** Los potros se supervisan por parte del personal encargado del desbrave, procediendo al apartado y posterior reconocimiento y acercamiento a los mismos.
 - IC1.3** Los trabajos de colocación de los equipos a los potros y la adaptación de éstos a los mismos, se supervisan para que se realicen de manera progresiva, evitando riesgos innecesarios y comprobando su ajuste a las características morfológicas del animal.
 - IC1.4** Los trabajos de preparación de doma de los potros se planifican, supervisando que tienen lugar según el protocolo establecido.
 - IC1.5** Los potros se analizan de forma individual, verificando su adaptación y sometimiento, modificando las pautas de trabajo, según requerimientos de los mismos.
 - IC1.6** El nivel de aprendizaje de los potros se verifica, antes de ponerlos a disposición del personal de doma.

IC1.7 Los datos referidos al carácter, reacciones y sometimiento del animal al trabajo y otros, se registran en la ficha individual de cada animal, sirviendo de ayuda para la doma.

EC2 Supervisar los trabajos de doma básica de los potros, comprobando que el animal adquiere el nivel de aprendizaje en cada fase para cumplir el objetivo de aceptación del jinete, aplicando el protocolo establecido y verificando que se cumple la normativa aplicable.

IC2.1 La toma de contacto de los potros con los medios de trabajo, se planifica, evitando riesgos a los animales y al personal que los maneja.

IC2.2 Los trabajos de doma a la cuerda se supervisan, comprobando que los animales se adaptan a los lugares, tiempos y modos de ejecución de los mismos.

IC2.3 El nivel de doma que tienen los potros a la cuerda se evalúa con el fin de decidir si están preparados para ser montados.

IC2.4 La monta de los potros se supervisa, comprobando que los modos y tiempos de trabajo, el sometimiento y el nivel de aprendizaje de los animales, son los indicados en la fase de doma en la que se encuentran.

IC2.5 Los datos referidos al nivel de doma y comportamiento del potro durante su monta se registran en la ficha individual de cada animal según los protocolos establecidos.

EC3 Controlar las operaciones de manejo que se llevan a cabo con caballos destinados a fines recreativos, de trabajo y deportivos, para constatar que se cumple la normativa de bienestar animal aplicable.

IC3.1 Los caballos destinados a actividades recreativas, de trabajo y/o deportivas se verifica que han sido revisados con anterioridad a esas actividades.

IC3.2 Los caballos destinados a actividades recreativas, de trabajo y deportivas se supervisan, verificando que el transporte, manejo y cuidado específico, cumple la normativa de bienestar animal aplicable.

IC3.3 La introducción de un animal de trabajo dentro de una piara como acompañante o "madrina", se valora y planifica optimizando labores como el destete y/o el movimiento de animales.

IC3.4 Los animales que se utilizan en actividades de formación del personal se seleccionan para optimizar el aprendizaje del mismo.

EC4 Verificar el desarrollo de las tareas de adiestramiento, acondicionamiento y presentación del ganado equino para su participación en exhibiciones y/o concursos, aplicando el protocolo establecido, y comprobando que se cumple la normativa aplicable.

- IC4.1** Los animales destinados a participación y/o exhibición en los diferentes eventos y concursos, se seleccionan en función del tipo racial, conformación morfológica, movimientos y aptitudes favorables según las disciplinas en las que participan.
- IC4.2** Los caballos destinados a eventos y concursos se controlan, verificando que han sido revisados con anterioridad a esas actividades, descartando defectos y/o lesiones que puedan incapacitarlos de manera temporal o definitiva.
- IC4.3** Las tareas de adiestramiento, entrenamiento y acondicionamiento de los animales para su participación y/o exhibición en los diferentes eventos y concursos, se supervisan, comprobando que siguen las normas y reglamentos establecidos en cada caso.
- IC4.4** Los materiales y equipos utilizados durante el adiestramiento, entrenamiento y participación y/o exhibición de los animales en los diferentes eventos y concursos, se revisan, controlando que sean los requeridos en cada caso.

EC5 Coordinar los recursos humanos para la doma básica y manejo de caballos con fines recreativos, trabajo, deportivos, y en exhibiciones y/o concursos, en función de los objetivos y actividades establecidas.

- IC5.1** La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento en la realización de doma básica y manejo de caballos se establecen, teniendo en cuenta las actividades predeterminadas.
- IC5.2** Los problemas planteados en cuanto a trabajos realizados, personal y medios de producción se identifican valorándolos para su solución.
- IC5.3** Los trabajos de doma básica y manejo de caballos se verifican, comprobando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales, y en caso contrario, se dan las instrucciones para su corrección.
- IC5.4** Los recursos humanos se distribuyen, adecuando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.
- IC5.5** Las tareas y responsabilidades se distribuyen, asignando a cada trabajador aquellas que permitan que el grupo ejecute y finalice las operaciones, cumpliendo los objetivos establecidos.
- IC5.6** El personal incorporado de doma básica, se asesora técnicamente en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.
- IC5.7** Los informes y partes del trabajo a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, evaluando los resultados de las actividades realizadas.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Caballos de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Sestiles con cubierta, verdaderas y corraletas. Camión o remolque acondicionado para el transporte de ganado equino. Instalaciones para el trabajo y adiestramiento del ganado equino. Local para guardar el material de manejo y transporte del ganado (guadarnés). Sistemas y materiales de identificación. Local para archivar y trabajar toda la documentación necesaria. Material informático de gestión de explotaciones equinas.

Información utilizada o generada

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Índices e informes de objetivos relacionados con la estructura de la explotación. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno.